

Calendario Escolar Curso 2011-12

COMIENZO DE AÑO ACADÉMICO: 1 de septiembre de 2011

FINALIZACIÓN: 31 de agosto de 2012

COMIENZO DE LAS CLASES:

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, el día 8 de septiembre de 2011. **En Arnedo el 9 de septiembre**
- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y Educación de Personas Adultas, el día 12 de septiembre de 2011.
- Escuela Superior de Diseño, el día 7 de septiembre de 2011.
- Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas, el día 26 de septiembre de 2011. Inglés a distancia (That's English), el día 17 de octubre de 2011.

FINALIZACIÓN DE LAS CLASES

- 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, Conservatorios de Música, Escuelas Oficiales de Idiomas y Educación de Personas Adultas, **el día 25 de junio de 2012.**
- Los centros determinarán el calendario lectivo de los meses de mayo y junio para los alumnos de 2º curso de Bachillerato, teniendo en cuenta las fechas en que se celebren las Pruebas de Acceso a la Universidad. Los alumnos de primer curso finalizarán un día antes de la fecha fijada para la realización de las pruebas extraordinaria de las materias no superadas.
- Escuela Superior de Diseño, el día 13 de julio de 2012

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que no hayan superado todas las materias en la evaluación final ordinaria podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias durante los tres primeros días hábiles del mes de septiembre de 2011. Los alumnos de Bachillerato podrán realizar las oportunas pruebas extraordinarias durante la segunda quincena del mes de junio.

VACACIONES

- **Navidad:** Las vacaciones de Navidad comprenderán desde el 24 de diciembre de 2011 hasta el 8 de enero del 2012, a. i.
- **Semana Santa:** Las vacaciones de Semana Santa comprenderán del 5 al 15 de abril de 2012, ambos inclusive.

DÍAS FESTIVOS

- * 12 de octubre de 2011: Fiesta Nacional de España.
- * 1 de noviembre de 2011: Todos los Santos.
- * 6 de diciembre de 2011: Día de la Constitución Española.
- * 8 de diciembre de 2011: Inmaculada Concepción.
- * 1 de mayo de 2012: Fiesta del trabajo

El lunes 27 de febrero de 2012, declarado "Día de la Comunidad Educativa". Los Conservatorios de Música podrán solicitar el cambio de esta fecha por el día de celebración de Santa Cecilia.

DÍAS FESTIVOS LOCALES

- * 8, 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011
- * 31 de octubre de 2011.
- * 16 de marzo de 2010.
- * 30 de abril de 2012.

OTROS DÍAS NO LECTIVOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

En caso de que el calendario laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o de los Ayuntamientos para el año 2012 introduzca días festivos que modifiquen el cómputo anual de los días lectivos recogidos en este calendario, se estará a lo que disponga la Consejería competente en materia de educación.

JORNADAS ESPECIALES

*En todos los niveles, los días comprendidos entre el 1 de septiembre y el comienzo de las clases se dedicarán a la planificación y organización del curso y los días comprendidos entre la finalización de las clases y el día 29 de junio a tareas de finalización de curso y preparatorias del próximo curso, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 3 del apartado Tercero de la presente Resolución.

*Los centros que lo deseen podrán destinar el horario lectivo del día 25 de junio de 2012, según el procedimiento que determine la Dirección del centro, a la aclaración de cuantas dudas tenga el alumnado sobre la valoración de su aprovechamiento académico y/o sobre cuestiones de orientación académica y psicopedagógica.

*Durante el mes de septiembre de 2011 y desde el día 11 de junio del año 2012, en los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y en los Centros públicos de Educación Especial la actividad lectiva con alumnos se realizará sólo en jornada de mañana. Dicha jornada será de cuatro horas. En los Centros privados concertados podrá establecerse también jornada única de mañana con una duración de cuatro horas.

*El profesorado permanecerá en el centro hasta una hora después de la salida de los alumnos.

*El alumnado de segundo ciclo Educación Infantil que se incorpora por primera vez a un centro educativo y que presente dificultades de adaptación se incorporará a las clases de acuerdo con el Plan de Adaptación establecido en cada uno de los centros, que será elaborado de conformidad con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

*En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrán la consideración de días lectivos los destinados a la impartición efectiva de clases, a la elaboración de informes para las familias, a dar orientaciones a los alumnos que tengan que participar en las pruebas extraordinarias de septiembre, y aquellas que se dediquen a la realización de las pruebas y evaluaciones finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

En los centros con la jornada partida o mixta, el horario escolar del día 23 de diciembre de 2011 finalizará a las 13:00 horas.

COMPUTO DE PLAZOS

Los períodos de vacaciones, días festivos y días no lectivos establecidos por los consejos escolares de los centros previstos en la presente resolución. así como los sábados, tendrán la consideración de días no hábiles para la tramitación, en el ámbito del centro educativo, de los expedientes de reclamación de calificaciones.

CENTROS PRIVADOS NO CONCERTADOS

El calendario y horario lectivo de los ciclos formativos de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas y de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos se ajustará a lo dispuesto en la normativa que apruebe la Administración educativa. El calendario de las enseñanzas de grado medio y superior de las enseñanzas deportivas de régimen especial se ajustará a la duración en horas de cada bloque formativo.

CUMPLIMIENTO Y PUBLICIDAD

- Este Calendario Escolar no podrá ser modificado por los Centros, salvo autorización expresa de la D. G. de Ordenación e Innovación Educativa, a partir de las solicitudes formuladas por acuerdo de los Consejos Escolares de los centros docentes.
- Este Calendario Escolar se expondrá de forma visible para todos los interesados en cada Centro antes del 31 de mayo de 2011 y se entregará copia del mismo a los miembros del C. Escolar del Centro, para conocimiento de la comunidad escolar.
- La Inspección Técnica Educativa y los directores y titulares de los centros velarán por el exacto cumplimiento de la presente resolución, en su respectivo ámbito de competencias.

Curso académico 2011 - 2012

SEPTIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Días festivos nacionales

Vacaciones

Días festivos comunidad

Días festivos locales

COMIENZO DEL CURSO: 9 de septiembre a las 9:15 horas. Los alumnos de 3 años comenzarán a las 11:30 horas.
FINAL DEL CURSO: 25 de junio.